VIGESIMOSEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 17 de julio de 2025 y siendo las 15:39 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal señor Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros.

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes antecedentes:

A la concejala señora Burgos Alarcón:

- Oficio N°100/211/2025 del alcalde, que da respuesta a una solicitud de la Junta de Vecinos Costanera Norte, respecto de subsanar la rendición de cuentas de una subvención del año 2023.

Al concejal señor Leiva Godoy:

- Memorándum N°600-03-070/2025 de la Secretaria Comunal de Planificación, que da respuesta a requerimiento presentado por la comunidad del condominio El Canelo.

A la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°100/212/2025 del alcalde, que da respuesta a requerimiento respecto a varias materias de la Dirección de Tránsito de Transporte Públicos, de señales prioritarias y demarcaciones en colegios de la comuna.
- Memorándum N°100/617/2025 de la dirección Jurídica, que da respuesta a requerimiento con relación a Producciones Circo Panamericano SpA.
- Memorándum N°500/1546/2025 de la dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a una consulta respecto a convenios visados por la Dirección Jurídica que regulan los aportes y donaciones, los cuales se encuentran debidamente respaldados y adjunta rendición.
- Memorándum N°1400-00-031/2025 del director de Gestión de Riesgo de Desastres, que da respuesta a una petición de informes relacionados con la empresa sanitaria responsable de los ductos de alcantarillado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

2. Cuenta del señor Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal de las actividades recientemente realizadas: -agradece al equipo municipal y todos los que estuvieron presentes en el Tedeum que se realizó el día sábado pasado, encuentro muy emotivo para la comunidad y dirigentes de todas las organizaciones sociales de la comuna, y también a la Iglesia Católica por abrir sus puertas, siendo la idea el próximo año la actividad se realizará en barrios-, indica.

3. Cuenta de Concejal/as

Del concejal señor Leiva Godoy: informa sobre la sesión de la Comisión Social realizada el martes 15 de julio recién pasado, de los temas tratados y los acuerdos arribados, en relación a la situación de las becas culturales y deportivas y la situación de las subvenciones a las organizaciones sociales. Sobre el primer tema hay una propuesta de la administración en relación a los plazos de inicio del proceso y unas modificaciones en las etapas de cada uno de los pasos que se tienen que seguir para finalmente entregar estas becas y como está pendiente la discusión, solicitar al concejo de incorporarlo en tabla y en relación a las subvenciones, se trae una propuesta de la administración para, en el próximo concejo, discutir y llevarlo nuevamente a sesión de comisión para su análisis.

4. Temas de Aprobación:

4.1 Propuesta de nombres de calles Proyecto Don Orione 1 y 2, Permiso de Edificación 4.284 y Loteo 488 ambos años 2023 de la Ciudad Parque

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Obras Municipales don Guillermo Eva Condemarín, la propuesta de designar los nombres del proyecto Don Orione I y II, contenida el Ordinario N°800/715/2025 del citado director, la presentación del arquitecto del proyecto don Fernando Bustamante Rodríguez, el Certificado Nº 81/2025 de la Secretaria Municipal, en que consta el acuerdo adoptado por el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos siguiente: la calle proyectada Nueva 9 la continuación de dirigente Vidalia Cortés Cuitiño, la calle Local 2 la prolongación de la calle Voluntario Luis Navarro Bustamante, la calle Local 3 Aeropuerto y la calle Local 1 Músico Benjamín Miranda Aros, lo mismo que la biografía de este músico de la comuna de Cerrillos, que falleció a muy temprana edad, documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El citado director señor Eva Condemarín, señala que los nombre de las calles corresponden al conjunto habitacional Don Orione I y Don Orione II, el que está conformado por dos áreas de dos edificios de 8 pisos cada uno, con una cantidad de aproximadamente de 280 departamento en total y las calles que se proponen son las que circundan a ella, las que cuentan además, con un proyecto de tratamiento del espacio público, es decir las calles comprenden, según el manual de tratamiento del espacio público, mobiliario, pavimentos especiales y paisajismo. El permiso corresponde a las 280 viviendas mencionadas.

El concejal señor Leiva Godoy, en relación a la solicitud de la propuesta del Cosoc de la calle 1, y el resumen de la historia de vida del músico Benjamín Ignacio Miranda Aros, señala que -conoce a la familia Miranda, conoce también todo el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

desarrollo artístico y cultural que ha hecho esta familia, sobre todo su padre Mauricio, lo joven que estaba Benjamín cuando falleció y la trayectoria que había tenido como músico de nuestra comuna, así que solamente quería mencionar eso, yo creo que es significativo que este concejo también considere personas que quedan en el recuerdo de la comunidad-, palabras a la que se suma la concejala señora Muñoz Daza.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°99

El Concejo Municipal por unanimidad, designa los nombres de calles para el proyecto Don Orione I y II, Permiso de Edificación N°4284/2023, Loteo N°488/2023 de fecha 17/11/2023, de la Ciudad Parque Bicentenario de Cerrillos, siguientes:

I.Calle Proyectada Nueva 9, prolongación de calle "Dirigente Vidalia Cortes Cuitiño".

II. Calle Local 2, prolongación de calle local "Voluntario Luis Navarro Bustamante".

III. Calle Local 3, posible proyección de Av. Aeropuerto, como calle "Aeropuerto".

IV. Calle Local 1, "Músico Benjamín Miranda Aros".

El alcalde señor Yáñez Diaz, manifiesta sus agradecimientos al Cosoc por su intervención y dice: -he visto un buen trabajo de los dirigentes, representante del Cosoc y quedamos de acuerdo también de que hay una lista de vecinos, dirigentes, que han fallecido en la comuna Cerrillos y que se tienen como en reserva para las nuevas calles o algún líder de la comuna que va a llevar el nombre de alguna de sus calles, para que lo tengan presente, destacados dirigentes ya sea en lo deportivo, social o cultural-.

La concejala señora Burgos Alarcón, solicita que el Cosoc se presente al concejo en alguna oportunidad para conocerlos y cuenten acerca de sus funciones para conocimiento de la comunidad. El alcalde señor Yañez Diaz, acoge la sugerencia e indica que se coordinará para su presentación.

El alcalde señor Yáñez Diaz, solicita agregar como punto de tabla, el refundido de la Ordenanza Municipal N°21 **"Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos",** la propuesta de Modificación a esta Ordenanza Municipal año 2025 en relación a los plazos modificados como artículo transitorio, para su discusión, que al no haber opiniones se somete a votación

ACUERDO N°100

El Concejo Municipal por unanimidad, autoriza incorporar como punto de tabla, la discusión de la propuesta de Modificación a la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", año 2025 en relación a los plazos modificados como artículo transitorio

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4.2 Modificación a la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", año 2025 en relación a los plazos modificados como artículo transitorio.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario don Felipe Cofré León, la propuesta de modificar la Ordenanza Municipal N°21, año 2025, en relación a: a) cambio de los plazos de la tramitación por los postulantes y el proceso propiamente tal, y b) como artículo transitorio.

4.2. a) El señor Cofré León, indica en su presentación que la idea es refundir en un solo texto la ordenanza referida, dado que ha sufrido varias modificaciones en el tiempo, siendo los cambios más relevantes, en su artículo 2° el aumento del beneficio de 64 a 100, 50 para cada rubro; fijar el monto de la beca en M$1.000.-, en su artículo 4°, agregar criterios de evaluación como socioeconómicos, conforme a tabla exhibida, criterios de evaluación deportivos y culturales; artículo 10°, en cuanto a la documentación exigida para postular, referidos a su identificación, entorno familiar y curriculum deportivo o cultural; artículo 24°, respecto a la rendición y plazos para efectuarla; artículo 31°, plazos del proceso. El resumen de la referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Leiva Godoy señala: -esto lo conversamos en la Comisión Social del martes y era un tema que había quedado pendiente dando vueltas de una comisión de Deportes que preside la concejala Josefina Osorio desde hace un par de meses atrás, de abril y ¿esto ya corre para el próximo año, porque van a presentar una propuesta para este año? El encargado de la presentación señor Cofré León le responde que sí, esto es, señala.

El concejal señor Jiménez Retamal indica: -siguiendo la línea de Luis Leiva, yo sería partidario que separemos los temas, porque esto que se presentó es lo que sería permanente, en cambio lo que vamos a ver a continuación es lo transitorio para este año, entonces yo propongo que esto se vea si se aprueba y después veamos los transitorios, para no confundir-.

La secretaria municipal señora Ulloa Chacón, le consulta al profesional expositor si existen otras modificaciones que no estuvieran contenidas en la presentación, se le responde que no y luego sugiere modificar, dentro de la documentación exigida al postulante, el reemplazar un certificado de vigencia de la organización por uno de la directiva que lo patrocina, que luego de un intercambio de opiniones, es acogida la moción.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°101

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Modificación a la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la entrega de las Becas Deportivas y Culturales a Personas de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", siguiente:

TITULO 1 ARTICULO 2:

- Aumento de 64 becas a 100 (cien) siendo 50 (cincuenta becas deportivas y 50 (cincuenta)becas culturales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Monto equivalente a $1.000.000 por cada beca deportiva y/o cultural. Contabilizando un presupuesto de $100.000.000.- anuales.
- Aumento de 36 becas adicionales respecto al año anterior.

TITULO II Artículo 4 Criterios de Evaluación Socioeconómicos

- Se agregará que para obtener la ponderación de nivel socioeconómico, se utilizará la tabla porcentaje socioeconómica del registro social de hogares (RSH), con la siguiente puntuación:

Porcentaje Socioeconómico	Puntaje
0 - 40 %	40
41 - 50 %	35
51 - 60%	30
61 - 70%	25
71 - 80%	20
81 - 90%	15
91 - 100%	10

En caso de empate en la puntuación obtenida, se considerará el ingreso per cápita de cada postulante.

TITULO II Artículo 4. Criterios de evaluación Deportivos y Culturales.

- De los criterios deportivos, se agrega la puntuación 20 para destacar a los deportistas que son seleccionados nacionales de nuestra comuna.
- De los criterios de cultura en el ítem de impacto social se agrega que debe ser responsado por una organización con directiva vigente.
- Se profundiza en definiciones de los criterios de evaluación.

Ponderación

Becas Deportivas	**40 % Social**	**60 % deportivo**
Becas culturales	**40 % Social**	**60 % cultural**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CRITERIOS BECAS DEPORTIVAS

CRITERIO TÉCNICO Y PUNTAJE DE BECAS DEPORTIVAS	20	15	10	5	0
CAMPEONATO	Ha participado en campeonatos mundiales, panamericanos, sudamericanos o en juegos olímpicos	Ha participado en campeonatos internacionales	Ha participado en campeonatos nacionales	Ha participado en campeonatos regionales y/o locales	No ha participado en campeonatos
CLUB DEPORTIVO O FEDERACIÓN	Es seleccionado nacional de su disciplina deportiva desde al menos 1 año a la fecha de postulación	Pertenece a un club u organización vinculado a la federación de su disciplina o fue seleccionado nacional de esta en los últimos 4 años	Pertenece a un club u organización no vinculado a la federación de su disciplina	Pertenece a un club escolar o universitarios	No pertenece a ningún club ni organización deportiva
PROYECCIÓN	En relación a su edad y nivel competitivo tiene una proyección alta y sostenible en el tiempo	En relación a su edad y nivel competitivo tiene una proyección alta	En relación a su edad y nivel competitivo tiene una proyección media	En relación a su edad y nivel competitivo no tiene una proyección relevante	En relación a su edad y nivel competitivo no tiene proyección

CRITERIOS BECAS *CULTURALES*

CRITERIO TÉCNICO Y PUNTAJE DE BECAS CULTURALES	15	10	5	0
EXPERIENCIA	Más de 7 años de experiencia en concursos, festivales y similares desarrollados en el ámbito o haber terminado una carrera a fin.	5 a 7 años de experiencia o estar estudiando carrera afin	2 a 5 años de experiencia o estar comenzando a estudiar una carrera afin	Menos de 2 años de experiencia
IMPACTO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL VIGENTE QUE LO RESPALDA	La institución u organización social que lo respalda tiene un alto impacto social a nivel comunal y a nivel regional y/o nacional	La institución u organización social que lo respalda tiene impacto social a nivel comunal	La institución u organización social que lo respalda tiene un bajo impacto social	La institución u organización social que lo respalda no tiene relación con la comunidad
PROYECCIÓN	En relación a su edad y nivel competitivo tiene una proyección alta	En relación a su edad y nivel competitivo tiene una proyección media	En relación a su edad y nivel competitivo no tiene proyección relevante	En relación a su edad y nivel competitivo no tiene proyección

TITULO V ARTICULO 10: Para la postulación los participantes deberán acompañar la siguiente documentación:

- Currículo deportivo y/o cultural (trayectoria mínima 2 años)
- Registro social de hogares
- Fotocopia de cédula de identidad del postulante, por ambos lados y vigente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Carta de respaldo o certificado emitido por la federación, academia, institución, organización social vigente o club deportivo con el que el postulante está asociado, en el que se especifique su antigüedad como miembro de dicha entidad y la antigüedad de la institución u organización.
- Presentar certificado de vigencia y directorio de la organización social, en caso que la carta de respaldo del postulante sea emitida por este tipo de organizaciones.
- Copia de diplomas que acrediten su participación emitidos por la federación u organización a la cual corresponda, y de documentos que respalden el haber sido partícipe, tales como fotografías de medallas o trofeos, recortes de prensa o páginas de internet.
- Informe social emitido por el Departamento de acción social de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos que justifique la necesidad del beneficiario.
- Formulario completo de postulación de becas deportiva y/o cultural.
- La entrega de los documentos, más el formulario deben ser recepcionado de forma impresa y presencial en la secretaría Municipal (Piloto Lazo 120, Cerrillos).

TITULO VII DE LA EJECUCIÓN DEL BENEFICIO Y LA RENDICIÓN

ARTÍCULO 24: La rendición de cuentas deberá ser presentada en el Departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, mediante la entrega del formulario de rendición debidamente completado, junto con los documentos originales que respalden el uso de los recursos otorgados.

ARTICULO 25: DOCUMENTOS CONTABLES QUE JUSTIFIQUEN EL GASTO

- FACTURAS Y BOLETAS ORIGINALES.

- BOLETAS DE HONORARIOS

- FOTOGRAFÍAS:

ARTÍCULO 31: PLAZOS DEL PROCESO. Los tiempos contemplados, son:

a) Postulaciones: Durante todo el mes de abril de cada año.
b) Evaluación de antecedentes y selección de beneficiarios: hasta 20 días hábiles desde el día siguiente de cierre de postulaciones.
c) Comunicación y publicación de resultados, y entrega del beneficio: dentro de los 20 días hábiles desde el día hábil siguiente a la sesión de Concejo Municipal que adjudica las becas referidas en esta Ordenanza.

4.2.b) <u>Incorporación de Artículo Transitorio a la Ordenanza N°21 "Sobre la entrega de becas de talentos deportivos y culturales a personas de escasos recursos de la comuna".</u>

El profesional señor Cofré León, presenta ante el Concejo Municipal, la modificación transitoria referida a los plazos para hacer entrega este año de las becas a los postulantes, que al no haber opiniones se somete a votación.

ACUERDO N°102

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Incorporación de un Artículo Transitorio a la Ordenanza N°21 "Sobre la entrega de becas de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

talentos deportivos y culturales a personas de escasos recursos de la comuna", siguiente:

ARTITULO TRANSITORIO:

a) Difusión y Postulaciones: desde el 22 de julio hasta el 12 de agosto de 2025.

b) Evaluación de antecedentes y selección de beneficiarios: 13 de agosto hasta el 27 agosto de 2025.

c) Comunicación, publicación de resultados y entrega del beneficio: dentro de los 20 días hábiles siguientes a la sesión de Concejo Municipal que adjudica las becas referidas en esta Ordenanza.

- Plazo máximo de entrega de los recursos 26 de septiembre de 2025."

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo. Fundamentalmente porque hay muchas personas de esta comuna que están esperando que este proceso se inicie, debió haberse iniciado algunos meses atrás, no se había iniciado, por lo tanto, llamamos a que se cumplan las etapas planteadas en este artículo transitorio, porque el 22 es la próxima semana así que para que estén atentos y atentas las personas que van a postular. Acabamos de recibir el certificado de disponibilidad presupuestaria, la pre obligación, que el dinero estaría en este momento en el presupuesto municipal. Por lo que estoy entendiendo, a menos que alguien me diga lo contrario, martes 22 de julio empezaría el proceso.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Yo solamente quiero lamentar este retraso porque si ya teníamos esta Ordenanza vigente, tener ese transitorio es porque evidentemente no se cumplieron los plazos originales, entonces yo pediría que para el próximo año fuéramos más rigurosos en este tema y no tener que estar haciendo estos cambios todos los años y segundo, en el documento que nos acaban de entregar, en uno sale Premios y otros y Programas Deportivos, Premios y otros 70 millones, Programas Deportivos 10, sumamos 80, en cambio en el tema cultural Premios y otros 20 y Programas Culturales 10-30 ¿se pueden traspasar estos o no?.

El administrador señor Quintanilla Ortiz, en respuesta aclaratoria señala, -sin perjuicio de que si aperturamos las cuentas, hay asignaciones directas a programas dentro del municipio, el subtítulo 2401008, al que hace referencia, tiene un saldo presupuestario que nos permite abordar el compromiso tanto para las becas culturales como las deportivas, entonces en el caso del programa deportivo, el monto pre obligado es 50.000.000, pero tiene un vigente, que es el vigente de la totalidad de la cuenta, que es de 120, por lo tanto nos permite abordarlo y eso no requiere incluso una modificación presupuestaria porque es un movimiento contable interno-.

La concejala señora Muñoz Daza, solicita se explique cómo van a ser las postulaciones y cuáles son los canales para que los vecinos puedan inscribirse, postular.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El profesional señor Cofre León, responde que desde el martes 22 las bases de postulación y el formato de postulación van a estar en la página de la municipalidad y también en las redes sociales de la municipalidad y del departamento deporte y cultura, las bases y los formularios estarán online y las postulaciones son presenciales.

5. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Decimonovena Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2025, que al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°103

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Decimonovena Sesión Extraordinaria de fecha 12 de junio de 2025.

6. Solicitud de Informes

No se presentan solicitudes.

7. Varios

Del concejal señor Jiménez Retamal

- Dice que hace unos años que el municipio se incorporó al tema del reciclaje, colocó receptáculos por varias partes y se hizo el convenio con Emesur y etcétera, pero hemos tenido varias amargas sorpresas, hace un par de años incendiaron el receptáculo que estaba en la plaza Buzeta y nunca se repuso, después incendiaron el receptáculo que está al lado del BancoEstado y nunca se repuso, en el estadio Colo-Colo desapareció el punto de recepción, lo sacaron, el de la Villa México al lado de la plaza Benito Juárez lo sacaron, al lado de la piscina hasta allá tuve que llegar a dejar mi reciclaje y ese no lo han sacado, entonces de 6 puntos de recepción de reciclaje queda solamente el de la piscina y el de acopio que está en Lo Errázuriz. Consulta ¿qué motivó a que sacaran estos puntos de reciclaje? y ¿cuál es la alternativa a futuro que el municipio está planteando?, porque se dice que somos un municipio comprometido con el medio ambiente, etcétera, pero obras son amores.

El alcalde señor Yáñez Diaz, indica que averiguará esa situación, cuándo se sacaron esos, y por qué motivo, ya que lo desconoce. Referente al punto que está en la piscina municipal, los vecinos del sector también se han acercado a reclamar de que son puntos de reciclaje, pero se repletan con basura, no es reciclaje y -le he dicho a mi equipo que si vamos a trabajar en el reciclaje, que lo estamos haciendo, tiene que ser serio y que realmente todo lo que la gente ingresa a eso sea separado y reciclaje, porque yo he estado ahí físicamente y la gente tira basura adentro de los tarros e incluso llega gente un par de horas antes y da vuelta todo adentro, bota y saca lo que le sirve, entonces tendríamos que tener una persona punto fijo-, -voy a consultar si vamos a tener estos puntos que sea de utilidad, porque hoy día lamentablemente en algunos sectores hay poca cultura en el tema de separar la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

basura y finalmente se transforma en que la gente aprovecha ahí para botar su basura-.

El Director de Riesgo de Desastres señor José Gutiérrez Suazo, señala -que el de Villa México fue a solicitud de los vecinos del lugar, porque se utilizaba como botadero, había micro basural, luego llegó otro correo electrónico por el encargado de sustentabilidad el cual nos indica que el de estadio Colo-Colo lo pudiésemos sacar porque está sucediendo lo mismo, por lo tanto, hicimos esos dos puntos nosotros como dirección-.

El alcalde señor Yáñez Diaz indica -vamos a solicitar de sacar alguna propuesta a los equipos, para realmente como les digo yo trabajar en el tema del reciclaje, pero sinceramente los que andamos en la calle y creo que casi todos ustedes se han fijado que los puntos de reciclaje están llenos de basura y lamentablemente no todos los vecinos tienen la cultura de separar o dejar ordenadas las cosas-.

El concejal señor Jiménez Retamal pregunta ¿Cuál es la propuesta a futuro?

El administrador señor Quintanilla Ortiz responde -la propuesta, a propósito de que nosotros tenemos un nuevo ordenamiento entre la Dirección de Gestión Ambiental, hoy día está su directora subrogante, la señora Viviana Pesce, y ya la conformación de los equipos de trabajo ahí, es que le vamos a pedir a ella desde la administración, en que levante una nueva propuesta, porque fue la misma unidad que administra todos los procesos de reciclaje, a través del Departamento de Sustentabilidad que a propósito de las incivilidades, que el director no lo señaló, pero en algunos casos incluso había gente viviendo o utilizando el lugar como ruco, es que la unidad solicita que se haga el retiro, lo que le vamos a solicitar nosotros ahora a la directora, es que levante la propuesta de cuál es la solución alternativa o la misma o algún plan de trabajo para que se resuelva esa situación.

La concejala señorita Osorio Oviedo, solicita al Departamento de Sustentabilidad, hacer educación medioambiental a las personas, porque todos somos ignorantes en varios temas, indica, en los mismos puntos de reciclaje salen muchas siglas y que no se sabe su significado, a lo mejor incentivar ya que hay emprendedores que utilizan muchas el vidrio o el plástico, ayudarlos a ellos a través de eso, poder mejorar sus emprendimientos, se puede hacer un sinfín de cosas, pero siempre hay que estar con una educación medioambiental que es lo más importante, señala.

El alcalde señor Yáñez Diaz, dice -que hay que buscar una propuesta que podamos realmente trabajar en separar los productos y que se lleven a un buen lugar-.

El concejal señor Jiménez Retamal, consulta -¿que se hará con el centro acopio que está en Lo Errazuriz?, porque se supone que funcionaba en base a estos receptáculos que estaban y si ahora no están, no tiene sentido, de acuerdo a lo que se había visto se estaba entregando a cada domicilio un receptáculo para reciclaje, entonces creo que tanto el centro acopio como estos receptáculos domiciliario hay que considerarlos en la próxima propuesta que se haga, pero tiene que ser luego porque si no ese centro de acopio no va a tener sentido-.

El concejal señor Leiva Godoy, señala, sobre todo el tema desde el punto de reciclaje, que ojalá la propuesta incorpore elementos pre punto de reciclaje que eso tiene que ver con la educación ambiental, antes que lleguen el reuso, la reutilización, el reciclaje de estos productos y el post reciclaje, el destino que van a tener, -porque

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

si están los puntos de reciclaje llenos, rebasando su capacidad, es porque la etapa posterior no está funcionando bien, por lo tanto a lo mejor la solución no es sacarlos, sino que poner más, incluso para que sea un continuo un poco más ágil el retiro de esos reciclaje y, por otra parte, la nueva ley que es la de responsabilidad empresarial con respecto a los artículos de reciclaje, por ejemplo, los electrónicos, que hay que empezar a revisar porque las empresas van a tener un rol importante en los aspectos de reciclaje de todos los elementos, por tanto, todo eso hay que ponerlo en una propuesta, ojalá nueva, actualizada, pero no creo que la solución sea sacar los puntos de reciclaje-.

Enseguida el señor concejal Leiva, con respecto a la propuesta de las subvenciones, dice que va a citar una comisión Social, pero está a la espera de la respuesta de la administración, -porque hay una propuesta de la dirección de Desarrollo Comunitario, que hay una cantidad a suplementar para que esa propuesta sea factible tiene que revisar la administración, si es que es posible o no y su resultado se lo compartan y luego citar la comisión social, independiente de ello es ver por lo menos un par de organizaciones emblemáticas, que están esperando su dinero-.

La concejala señora Burgos Alarcón, con respecto al reciclaje, dice -lo que yo me daba cuenta que de repente la gente recicla mucho y el tiempo que se demoran en retirarlo, es más, entonces también ver el tiempo de retiro de cada uno de los sectores del reciclaje cuando hagan la propuesta, es súper importante-.

El concejal señor Mellado Ramírez, indica -referente al tema de los puntos limpios, para mí es bastante preocupante, porque hace algunos años atrás en el concejo municipal, cuando ya no era todavía concejal, estos puntos limpios costaron más de 40 millones de pesos si mal no recuerdo y que se desperdicien y se vayan a la basura es preocupante. Nosotros como concejales estamos acá para cuidar los recursos municipales y esperar si en algún momento se solicita o pasa por concejo debemos ser responsable antes de aprobar algún tipo de proyecto en pro del medio ambiente, porque no me parece que los recursos municipales se vayan a la basura y referente cuando los vecinos y vecinas reciclan, también la orden municipio diariamente, semanalmente, retirar los materiales reciclados, porque así se va generando la basura, porque el municipio no los va retirando, se va acumulando y es importante el rol del municipio. Así que es una tarea que los directores, a través de sus equipos municipales, de mejorar para que nuestros recursos municipales, que le pertenecen a todos nuestros vecinos y vecinas, sean utilizados de la manera que corresponda-.

El concejal señor Jiménez Retamal sugiere, que, -cuando se vea la nueva fórmula de trabajo, revisar el convenio que tenemos con Emesur por el tema del reciclaje y que también hay otras experiencias, en que, para evitar el problema que vio, que las personas estaban sacando, incorporar dentro del trabajo, a estos recolectores independientes al tema, porque si van los van a dejar sin pega ellos buscaran otra cosa, la idea es como los incorporamos también en la temática, hay experiencias bastante significativas de países cercanos, hay videos bien explicativos sobre eso-.

De la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio Nº284/2025. Informa que la vecina Natalia Dávila Rodríguez, denuncia la presencia de diversos drones que se posicionan muy cerca de las viviendas de sectores como villa Gasco, calle Plaza Norte, Las Américas, Gabriela Mistral, Los Clarines y Av. Cerrillos, en diversos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

horarios tanto en la noche como en la mañana, lo que les ha generado gran preocupación e inseguridad, agrega que se han producido robos con violencia en las mismas casas, que han realizado las consultas correspondientes a la dirección de Seguridad y no han tenido respuesta concreta respecto de la identidad de las personas responsables del pilotaje de estos drones, no han aclarado si tales dispositivos forman parte del equipo de seguridad municipal, que tienen a una persona identificada como parte del equipo municipal operando un dron a escasa distancia de las viviendas, realizando grabaciones sin previo aviso y vulnerando la privacidad de los hogares y finalmente, solicita una respuesta oficial.

El alcalde señor Yáñez Diaz, explica la situación y las gestiones realizadas al respecto.

- Comunica a las organizaciones sociales que no se han aprobado las subvenciones, que están en revisión de la comisión del concejo respectiva.
- Consulta si se estudió el convenio para la habilitación de los baños del estadio Benito Juárez.

Se le responde que se activaron los convenios a suscribir con las instituciones que están firmados y resguardados y debidamente integrada en la carpeta de convenios en la municipalidad para la reparación de los baños y de alguna otra infraestructura de los distintos espacios deportivos, que se está funcionando ante la contingencia con los baños disponibles.

El concejal señor Leiva Godoy, pide que incorpore el estadio Colo-Colo, ya que estaría casi en las mismas condiciones que el Benito Juárez, -pero no lo oficiamos porque están operando, pero si están en plan de contingencia también sería una contingencia-, dice.

Se informa de las gestiones a realizar respecto de los robos que constantemente sufren los recintos municipales y en particular los deportivos.

La concejala señorita Osorio Oviedo, pide por la escuela Cóndores de Plata que ha sufrido de robos todos los fines de semana, dice – por falta de guardia nocturno- que han suspendido las clases y las consecuencias que conlleva esto para los niños que estudian en ese establecimiento y en particular los que son beneficiarios de almuerzos.

El alcalde señor Yáñez Diaz, da respuesta a esta inquietud y se refiere a los problemas que enfrentan, de diversa índole, como gran cantidad de robos, falta de denuncias por parte de los vecinos, falta de dotación policial.

La concejala señorita Osorio Oviedo, señala que durante el mes de mayo se publica en el portal de transparencia que se pagaron horas extras, consultando al respecto, respuesta que le da el administrador señor Quintanilla Ortiz e informa sobre las medidas adoptadas al respecto.

- Da lectura a una carta de agradecimientos suscrita por dirigentes del Club Deportivo Zumba Pasión a la Municipalidad de Cerrillos, representada por el alcalde y a los/as señores/as concejales/as, por el gran apoyo para su taller deportivo municipal que se realiza en Las Tres Villas y en especial a su instructora la señorita Paula Poblete a quien destacan.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Yáñez Diaz, da las gracias a las vecinas de Las Tres Villas, y dice -estamos todos en la mirada de apoyar el deporte y agradecer que no todo es malo, que hay cosas buenas y eso se agradece-.

- Oficio N°283/2025. Manifiesta su preocupación por los problemas que se generaron durante la realización del festival Reggaetón de Campo, ya que algunos vecinos del sector de la villa Santa Adela manifestaron su molestia por los ruidos, la suciedad y la sensación de inseguridad que se instaló durante ese día, ya que lamentablemente este evento estuvo marcado por un alto consumo de alcohol durante su realización, lo que derivó en múltiples desorden, altercado y situaciones de riesgo para los asistentes. Incluso personas que evacuaron sus necesidades biológicas en plena vía pública afectando gravemente la dignidad del entorno y la convivencia comunitaria, ya que no se puede permitir que una actividad que pretende fomentar la cultura y el entretenimiento termine perjudicando la calidad de vida de quienes viven en las inmediaciones. Deja en claro que no se opone a la realización de festivales, ni eventos culturales, por el contrario, los valora como herramientas de integración y desarrollo, sin embargo, exige que en el futuro se planifiquen de forma seria, con responsabilidad y respeto para la comunidad, asegurando que no se repitan situaciones tan lamentables como las que se vieron en ese festival.

De la concejala señora Muñoz Daza:

- Se suma a la presentación del club deportivo Zumba Pasión.

De la concejala señora Burgos Alarcón:

- Oficio N°18/2025. Solicita un informe respecto de la forma de trabajo, reuniones periódicas de los equipos jurídicos, de eventuales acuerdos y acciones judiciales que se han realizado en representación del alcalde y del concejo municipal y requiere saber si el concejo municipal está en conocimiento permanente de las acciones judiciales o eventuales acuerdos.

Siendo las 16:58 horas se da por terminada la sesión

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE